

  
Correo**Mejora técnica en Chile**

●Por mucho tiempo, la Educación Media Técnico Profesional (EMTP) ha recibido menor atención por parte de las políticas públicas y debate político, omisión que ha contribuido a una menor elección de esta formación. La EMTP no ha recibido el apoyo necesario para potenciar su valor, y otorgarle a los estudiantes y al país las oportunidades que necesitan. Esto tampoco nos ha permitido ver los avances que tiene esta modalidad.

Ejemplo de esto son los resultados Simce de 2023, donde distintos establecimientos técnico-profesionales han logrado superar a instituciones tradicionales en aprendizajes clave como matemáticas y lectura. Estos logros no son accidentales, sino el resultado de un enfoque educativo que combina teoría y práctica.

En Chile, la EMTP representa el 37% de la matrícula escolar de media. De ahí, 70 liceos TP son de administración delegada a organizaciones empresariales como Sofoa o la Fundación Educacional Comeduc. Estos establecimientos han logrado un rendimiento sobresaliente en la formación técnica.

Es urgente cambiar la narrativa que rodea a la educación media técnico profesional en Chile. La EMTP es una

vía valiosa que ofrece a los jóvenes la oportunidad de desarrollarse plenamente y fortalecer los rubros productivos del país. Los chilenos valoran la EMTP: según el CILED, que replicó la encuesta de opinión pública de la Unión Europea sobre Formación Profesional, un 71% tiene una percepción muy o bastante positiva de la educación técnica.

En medio de una pandemia, con profundos rezagos educacionales, revalorizar la educación técnica no sólo redundará en un beneficio a los estudiantes que eligen este camino, además promueve una mayor amplitud laboral y el fortalecimiento de las industrias nacionales. Un futuro promisorio inicia con la valorización de las partes, cuando se asienta la idea de que las cosas mejoran, como en Chile, que mejora su técnica.

*Tatiana Arce (Comeduc)/ Soledad Ortúzar (Ciled)*

**Generación de confianza**

●Chile ha atravesado momentos de gran tensión y división en los últimos años. El reciente "Caso Audio" no sólo sacudió las estructuras legales y políticas de nuestro país, sino que también generó profundas diferencias en

el tejido social. En este contexto, la necesidad de generar lazos de confianza se hace más urgente que nunca, y es un proceso en el que todos, desde las organizaciones hasta los líderes individuales, necesitamos jugar un papel crucial.

Crear confianza no es simplemente una cuestión de acuerdos políticos o declaraciones públicas; es un proceso que comienza en el corazón de cada persona y se extiende a las comunidades y organizaciones a las que pertenecen. Como líderes, es nuestra responsabilidad modelar con el ejemplo, demostrando que el respeto, la empatía y la integridad no son sólo palabras, sino valores y actos de liderazgo diarios. Quien ejerce liderazgo promoviendo estos valores contribuye a la creación de un entorno en el que la confianza es posible, un entorno en el que cada colaborador se siente escuchado, valorado y seguro.

*Nitza Sánchez*

**Derogar la Ley de Amnistía**

●El Presidente de la República informó: "Daremos suma urgencia a la tramitación del proyecto de ley que busca excluir la aplicación de la Ley de Amnistía...".

Con ello el Presidente está reconociendo que el D.L. 2191 de 1978 es una ley expresa y vigente, que debe ser aplicada, y que los jueces que fallan contra ella cometen el delito de prevaricación.

Una ley tal significaría prohibir el perdón entre hermanos y sólo reavivaría los fuegos del odio y de la venganza.

En todo caso, una eventual derogación de dicha ley no tendría mayor efecto y debería ser aplicada no obstante su derogación, de acuerdo con los principios de favorabilidad y de ultraactividad de la ley penal más benigna; principios que rigen en todos los países civilizados y que constituyen logros que han sido conquistados luego de haber transcurrido muchos siglos de civilización.

*Adolfo Paúl Latorre*

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartasdirector@australtemuco.cl](mailto:cartasdirector@australtemuco.cl) o a la dirección **Antonio Varas 945, Temuco.**